

POLITICA ANTISOBORNO

INDECO S.A. es la empresa líder con sólida trayectoria en el diseño, fabricación y comercialización de cables de cobre y aluminio, que impulsa soluciones innovadoras y conectadas para una electrificación sostenible, contribuyendo al desarrollo de las personas, la competitividad de sus clientes y el cuidado del planeta.

Basado en la norma internacional ISO 37001:2025, declaramos nuestros principios que son la base de nuestro crecimiento sostenido y nos comprometemos:

- Prohibir estrictamente cualquier forma de soborno, ya sea directo o indirecto, que involucre ofrecer, dar, solicitar, recibir o aceptar cualquier ventaja indebida, beneficio o valor, sin importar su cuantía, para influenciar decisiones o directrices de negocio.
- Cumplir con la legislación y reglamentación nacional e internacional vigente en materia de prevención contra la corrupción y el soborno, así como otros requisitos asumidos voluntariamente por la organización.
- Fomentar el planteamiento de inquietudes y denuncias de actos de soborno o sospechas de buena fe, sobre la base de la confidencialidad, garantizando la protección ante cualquier tipo de represalia o consecuencia negativa para el denunciante.
- Mejorar en forma continua los procesos y controles del Sistema de Gestión Antisoborno para garantizar su eficacia, dinamismo y mitigación de riesgos de manera oportuna.
- Otorgar total independencia, autoridad y autonomía a la Función de Cumplimiento Antisoborno (Oficial de Cumplimiento) para la supervisión, asesoría y control del sistema.
- Establecer que el incumplimiento de esta política dará lugar a las sanciones disciplinarias correspondientes, además de las acciones legales, civiles o penales aplicables según la ley.
- Proyectar nuestras acciones, principios éticos y exigencias antisoborno a proveedores, contratistas, clientes y otras partes interesadas, promoviendo relaciones comerciales transparentes.

Los valores, competencia y compromiso de todos los trabajadores, promueven su activa participación y mejora en el Sistema Integrado de Gestión.

Alex García Ramirez
Gerente General

14 de mayo del 2026

GG-POL-008 v.1